Acta N° 89 de fecha 17 de diciembre de 2.014.-

RESOLUCIÓN N° 10.-

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 4PM/2014 – ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MÁQUINAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ÍTEMS N°s. 1 y 2 - DECLARAR DESIERTOS.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 107/14 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 136/14 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 11 de diciembre de 2014; la Resolución N° 8, Acta N° 66 de fecha 18 de setiembre de 2014; el Certificado de Presupuesto Monetario CPM N° 61/14 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 7 de agosto de 2014; el Acta U.O.C. N° 58/14 de Apertura de Sobres de fecha 30 de octubre de 2014; la providencia de la Gerencia General de la Institución de fecha 28 de noviembre de 2014; los memorandos DTES/DIR N°s. 151/14 y 164/14 de la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras de fechas 6 de noviembre y 1 de diciembre de 2014; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 430/14, 431/14 y la nota U.O.C. N° 101/14 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 30 de octubre y 11 de diciembre de 2014; la providencia de la Presidencia de la Institución de fecha 12 de diciembre de 2014; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 107/14 de fecha 11 de diciembre de 2014, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere la Declaración Desierta de los Ítems N°s. 1 y 2, correspondiente al llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 4PM/2014 – ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MÁQUINAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizado por Resolución N° 8, Acta N° 66 de fecha 18 de setiembre de 2014, en aplicación a los incisos a) y b) del artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 y solicita la autorización correspondiente para realizar un nuevo llamado de los mismos.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E :

1°) Declarar desiertos los Ítems N°s. 1 y 2 correspondientes al llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 4PM/2014 – ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MÁQUINAS DE LA TESORERÍA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizado por Resolución N° 8, Acta N° 66 de fecha 18 de setiembre de 2014, de conformidad a lo dispuesto en los incisos a) y b) del artículo 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Instruir a la Gerencia General de la Institución a iniciar los trámites administrativos correspondientes para la realización de un nuevo Llamado de los Ítems N°s. 1 y 2, declarados desiertos en el artículo precedente.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BAEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
DECLARAR DESIERTO – ÍTEMS 1 y 2 - INSUMO TESORERIA MÁQ. 4

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 18/12/2014 11:47:11